



Bogotá, D.C. 12 de mayo de 2021

10-0362-21

Doctora
DEICY JARAMILLO
Directora de apoyo y análisis para la seguridad ciudadana
Fiscalía General de la Nación
Correo: recepcion.amenaza@fiscalia.gov.co
denuncianonima@fiscalia.gov.co

Asunto. Quejas presuntas vulneraciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales desarrolladas entre el 28 de abril de 2021 a la fecha.

Respetada doctora Jaramillo:

De manera atenta, en el marco del acompañamiento que adelanta la Defensoría del Pueblo a las manifestaciones sociales iniciadas el pasado 28 de abril de 2021, esta Institución Nacional de Derechos Humanos ha recibido a través de diferentes canales de atención 124 quejas por presuntas vulneraciones a los derechos humanos.

En este sentido, y en virtud del principio de colaboración entre las entidades y autoridades, remito adjunto el archivo con la información señalada, con el fin de que en el marco de sus competencias, se adelanten con celeridad las investigaciones que permitan esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de los deferentes hechos narrados por los ciudadanos; igualmente, le agradezco me informe sobre el estado actual de las respectivas investigaciones y los radicados SPOA de las mismas.

De las gestiones adelantadas le agradezco me informe a la mayor brevedad posible, conforme a lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 24 de 1992 y al numeral 1 del artículo 15 del Decreto 025 de 2014.


Cordialmente,



CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

Anexo: (27 folios)

Tramitado y proyectado por: Andrea Soler Herrera. Profesionales Especializados DNATQ- Fecha 12/05/2021

Revisó: Diana Margarita Silva Londoño/ Directora Nacional DNATQ 12/05/2021 

Revisó para firma: Sebastián Cárdenas/ Asesor Vicedefensoría del Pueblo. 12/05/2021 

Revisado para firma: Luis Andrés Fajardo Arturo, Vicedefensor del Pueblo. 12/05/2021 

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.